MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210-227
XIV Dpto. de Canindeyú

RESOLUCION N°856/2018

POR LA CUAL SE CONCEDE EL PERMISO PARA LA IMPLEMENTACION DE CONSTRUCCION Y PERFILADOS DE CAMINOS EN EL DISTRITO DE CURUGUATY A SER EJECUTADO POR LA GOBERNACION DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU.

Detallamos a continuación los tramos que serán beneficiadas con obras de mejoramiento en su infraestructura vial:

- **Tramos: San Blas**
- **Tramos: 7 Montes - Durango**
- **Tramos: Santa Librada**
- **Tramos: Yeruti**
- **Curuguaty´y - Santa Librada**

VISTO: El expediente N°1834 de fecha 31 de Mayo del 2018

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 51, de la Ley N° 3.966/10 Municipal establece que en materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: inc.b. Promulgar las ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas.

Art 235.- Régimen General de Construcciones. Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad de ajustarse a las normas establecidas de las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Los permisos Municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA CURUGUATY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Artículo 1°: CONCEDER EL PERMISO PARA LA IMPLEMENTACION DE CONSTRUCCION Y PERFILADOS DE CAMINOS EN EL DISTRITO DE CURUGUATY A SER EJECUTADO POR LA GOBERNACION DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU.

Artículo 2°: Comunicar a quienes corresponda tomar nota y cumplido Archivar.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY SECRETARIA GRAL.

Héctor Méndez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY INTENDENTE

Abg. Nelson Martinez
Intendente Municipal